Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 009/15 de fecha 17 de febrero de

RESOLUCIÓN N° 009-020/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIR[illegible]A N° 71/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSTRUMENTALES PARA [illegible]S DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL SERVICIO DE [illegible]RUGÍA INFANTIL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2015".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 189/15, de fecha 12 de f[illegible] 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, identificada como exp[illegible]EM-0833-2014-001107, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Amdinsitraci[illegible] fecha 13 de febrero de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario I de la Comisión Evaluadora de Ofe[illegible] de la Contratación Directa N° 71/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSTRUMENT[illegible]RA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL SERVIC[illegible]RUGÍA INFANTIL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorand[illegible]EM1/N° 79/14, de fecha 05 de noviembre de 2014, la Sección de Electromedicin[illegible]ievó al Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoy[illegible]ios, el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE [illegible]MENTALES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KARL STORZ PE[illegible]NECIENTES AL SERVICIO DE CIRUGÍA INFANTIL DEL IPS ", que fuera recepcio[illegible]do [illegible]a Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 18 de noviembre de 2014;

Que, por Nota Interna D[illegible]PR[illegible]° 363/14, de fecha 26 de diciembre de 2014, el Departamento de Presupuesto informó [illegible]ción Financiera que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, [illegible]quipos y Herramientas Mayores", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a[illegible]ba presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que l[illegible]mia deberá ser incluida en el PAC 2015 a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Se[illegible] para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, [illegible]esolución C.A. N° 115-015/14, de fecha 30 de diciembre de 2014, se autorizó el llam[illegible] Contratación Directa N° 71/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE I[illegible]RUMENTALES PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ [illegible]NECIENTES AL SERVICIO DE CIRUGÍA INFANTIL DEL IPS - AD REFERENDUM 2015"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

18 FEB 2015

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 009/15 de fecha 17 de febrero de [illegible]

RESOLUCIÓN N° 009-020/15

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0002/15, de fecha 05 de enero de 2015, [illegible] Técnica de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el [illegible] Anual de Contrataciones (PAC) 2015, con ID N° 285.174, el llamado a [illegible]ontratación Directa "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSTRUMENTALES PARA EQ[illegible] DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL SERVICIO DE CIRUG[illegible] INFANTIL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 0022/15, de fecha 06 de en[illegible] 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional d[illegible] Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 71/14 [illegible] DQUISICIÓN URGENTE DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS D[illegible] MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL SERVICIO DE C[illegible] INFANTIL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 012/15 al D[illegible] N° 016/15, de fecha 19 de enero de 2015, fueron invitadas a participar de la pre[illegible]tratación las siguientes empresas: SCARPE S.R.L., SEMPRO S.R.L., ARGON S.[illegible]SE S.A. y SOLUMÉDIC S.A.;

Que, por Acta N° 05/15, de fech[illegible]e e[illegible]ero de 2015, no se procedió a la apertura de sobres – ofertas, por no reunir la cantid[illegible] mi[illegible]a de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones [illegible]icas". La oferta presentada por la firma ALBATROS S.A.C.I., quedó disponible para su [illegible] el oferente;

Que, por Adenda N[illegible]ha 26 de enero de 2015, se comunicó que se modificaron los puntos 17 y 18 del Anex[illegible]B" de la Carta de Invitación, en ese sentido la fecha de apertura de sobres – ofertas [illegible] prorrogada para el día 02 de febrero de 2015, a las 10:00 horas;

Que, por A[illegible]° 0[illegible]/15, de fecha 02 de febrero de 2015, se procedió a la apertura del único sobre - o[illegible]rt[illegible]pcionado correspondiente a la firma: ALBATROS S.A.C.I.;

Que p[illegible]memorandos de fechas 11 y 12 de febrero de 2015, la Comisión Evaluadora de C[illegible]s, [illegible]evó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo [illegible]e [illegible]inistración del IPS, su Informe de Evaluación Final y Complementario I, sugiriendo adi[illegible]dicar a la firma ALBATROS S.A.C.I., la Contratación Directa N° 71/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL SERVICIO DE CIRUGÍA INFANTIL DEL IPS – AD

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 009/15 de fecha 17 de febrero de

RESOLUCIÓN N° 009-020/15

REFERÉNDUM 2015", por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ALBATROS S.A.C.I. la Contratación Directa N° 71/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSTRUMENTALES PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL SERVICIO DE CIRUGÍA INFANTIL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015", conforme al siguiente detalle:

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42182005-006	Telescopio de visión oblicua: Óptica de visión oblicua de 30°, 1.9/2.1 mm de diámetro, longitud 18 cm.	KARL STORZ / ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	3	8.490.000	25.470.000
2	42182005-006	Telescopio de visión oblicua: Óptica de visión frontal de 0°, 1.9 mm de diámetro.	KARL STORZ / ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	3	8.150.000	24.450.000
3	42182005-006	Telescopio de visión oblicua: Óptica de visión frontal de 0°, 1.9 mm de diámetro, longitud 18 cm.	KARL STORZ / ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	3	8.030.000	24.090.000
4	42182005-006	Pinza de Extracción	KARL STORZ / ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	3	4.400.000	13.200.000
							G.	87.210.000

Monto Total Adjudicado - CD N° 71/14: G. 87.210.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos diez mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación y notificar de la Resolución a la empresa adjudicada detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN N° 009-020/15

3°) Autorizar al Presidente del Consejo de Administración del Institut[illegible] Pre[illegible]sión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la C[illegible] Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato s[illegible] conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los r[illegible]mientos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a pr[illegible] a pago correspondiente contra presentación de facturas y previa conformidad [illegible] Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio [illegible]diente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y [illegible].----------

SC/vd.

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ [illegible] MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS [illegible] RISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEM[illegible] DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. S[illegible]reta[illegible] Interina del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.